



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional
Programa
E013 Producción y transmisión de materiales educativos

B01 XE-IPN Canal 11
N00 Coordinación General @prende.mx

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Agosto 2022



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>El programa contribuye a promover el uso de manera suficiente de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD) para reforzar el aprendizaje en los estudiantes de educación básica, mediante la oferta de contenidos de calidad alineados a los planes y programas educativos y de fácil acceso que ofrece la Coordinación General @prende.mx; mientras que el Canal Once del IPN produce y transmite programas con contenido educativo y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo y de entretenimiento.</p> <p>El programa está dirigido a todos los alumnos inscritos en educación básica, telesecundarias y telebachillerato del país, así como a las personas que cuentan con un aparato televisor.</p> <p>En 2021, el programa es operado por la Coordinación General @prende.mx y el Canal Once del IPN.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Existen coincidencias con la descripción del programa establecida en la ficha de monitoreo 2021-2022, en la que se menciona que el Canal Once produce y transmite programas con contenido educativo y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo y de entretenimiento, aunque se omitió mencionar que también se produce y transmite programación con contenido para niñas y niños, lo anterior es relevante en virtud que este tipo de contenidos contribuye a cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación; adicionalmente este tipo de contenidos apporto de manera importante en la educación básica de México durante la pandemia por la enfermedad COVID-19 tal como se observa el apartado de fortalezas.</p> <p>No se consideró en el Informe la producción y transmisión de contenidos para niñas y niños.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Realizar una actualización al Diagnóstico del Programa Presupuestario para considerar los diferentes tipos de contenidos que realiza el Canal.</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





<p>Resultados</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole financiero. Sin embargo, el programa cuenta con Fichas de Monitoreo y Evaluación, realizadas desde 2013, en las cuales se muestra el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Indicador de fin “Porcentaje de estudiantes de 3 años en adelante que tienen acceso a programación y contenidos de Canal once, respecto de la población total de 3 años en adelante con acceso”. Para reportar las cifras de este indicador, las UR´s deciden tomar la información de Canal Once, ya que debido a su mayor cobertura se considera que estas cifras incluyen a la población beneficiada por la Coordinación General @prende. Al cierre del ejercicio 2021 el cumplimiento de la meta alcanzó el 103.34% se mantuvo constante ya que se apoyó el esfuerzo de la estrategia educativa Aprende en Casa, en atención a la pandemia de COVID-19. Indicador de propósito “Porcentaje de cobertura de la señal televisiva con programas con contenido educativo y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo y de entretenimiento para niños y niñas.” El indicador presentó un porcentaje de cumplimiento del 100%, logrando la meta programada con una cobertura anual de 75,055,632 personas de 3 años en adelante. Al concluir el ejercicio 2021 se</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 De acuerdo a lo descrito en este apartado “Para reportar las cifras de este indicador, las UR´s deciden tomar la información de Canal Once, ya que debido a su mayor cobertura se considera que estas cifras incluyen a la población beneficiada por la Coordinación General @prende”, se solicita atentamente reflejar los resultados de Canal Once. Se aclara que La meta del Indicador de fin “Porcentaje de estudiantes de 3 años en adelante que tienen acceso a programación y contenidos de Canal Once, respecto de la población total de 3 años en adelante con acceso”, tuvo un cumplimiento del 100% y no del 103% como se observa en el Informe.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 Actualizar la información de la cobertura para el siguiente ejercicio fiscal</p>
-------------------	---	--	--





	<p>mantuvo constante la meta de 40, 414,740, correspondiente a la población de la República Mexicana de 8 años en adelante registrada en el Sistema Educativo Nacional. (ICP21, IT21, MIR21)</p>		
Análisis de cobertura	<p>B01 XE-IPN Canal 11 El Programa atendió a 85,074,365 personas mayores de 3 años a través de la producción y transmisión de programas de contenido educativo, entre otros. La cobertura del Programa es del 75 % de la población que tiene acceso a una televisión. La eficiencia del Programa es del 113.35%, lo que significa que la población atendida supera a la población que se tenía planeada atender. A partir de 2018, el Programa modifica la definición de las poblaciones, por esta razón se observa un descenso en la cobertura del Programa. GHD: Niñas, niños y adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adultos mayores, Personas con discapacidad y Población indígena.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 El indicador presentó un porcentaje de cumplimiento del 100%, logrando la meta programada con una cobertura anual de 75,055,632 personas de 3 años en adelante. Por lo que la eficiencia del Programa es del 100%, la población atendida es igual a la que se tenía planeada atender. Para la planeación del año 2023, la cobertura del Canal cubre incluso a población menor a los 3 años de edad.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 Actualizar la información de la cobertura para el siguiente ejercicio fiscal</p>
Análisis del sector	<p>B01 XE-IPN Canal 11 El programa está alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, “Garantizar el derecho a la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” y contribuye al logro del mismo mediante la transmisión de contenidos educativos a los estudiantes de 3 años y más inscritos en los niveles básico, medio superior y superior.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 La información indicada es correcta, sin embargo falta especificar la alineación con la estrategia prioritaria 2.2 “Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” y la acción puntual “2.2.7 Consolidar un ecosistema digital educativo mediante la gestión de una plataforma de contenidos en múltiples formatos (Internet, redes sociales, Red EDUSAT, radio y televisión).”</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11 Especificar en los documentos rectores de planeación del Canal la matriz de alineación del Canal con el Programa Sectorial de Educación.</p>





Fortalezas y/o Oportunidades	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>1.F. El Programa logró que más de 34 millones de estudiantes tuvieran acceso a la programación realizada para apoyar el aprendizaje en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>2.F. Se dispuso a continuar apoyando durante el primer trimestre del 2022 la estrategia de “Aprende en casa” en atención a la Pandemia de COVID-19.</p> <p>3.O. Se dio una mayor difusión de los contenidos realizados por el Programa en redes sociales para que el público conociera lo que se transmitía y a qué nivel escolar correspondía.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Existen coincidencias en lo determinado en la Ficha.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Actualizar los documentos rectores de la planeación del Canal y emitir fortalezas y oportunidades del Programa Presupuestario para posteriormente compararlas con los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación</p>
Debilidades y/o Amenazas	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>1.D. No se tiene definido una Unidad responsable para integrar la información del Programa correspondiente a temas de evaluaciones.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Al ser dependencias cuyos fines son diferentes, aunque con actividades similares es importante que cada Unidad responsable siga reportando por separado sus indicadores.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Actualizar los documentos rectores de la planeación del Canal y emitir Debilidades y Amenazas del Programa Presupuestario para posteriormente compararlas con los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación</p>
Recomendaciones	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>1.Se sugiere designar una Unidad responsable de la integración de la información del programa para temas de evaluaciones.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Al ser dependencias cuyos fines son diferentes, aunque con actividades similares es importante que cada Unidad responsable siga reportando por separado sus indicadores.</p>	<p>B01 XE-IPN Canal 11</p> <p>Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario y poner un mayor énfasis en el apartado del análisis de similitudes o complementariedades con otros programas presupuestarios para determinar si es factible la separación de las unidades responsables para</p>





	<p>N00 Coordinación General @prende.mx Se sugiere designar una Unidad responsable de la integración de la información del programa para temas de evaluaciones.</p>	<p>N00 Coordinación General @prende.mx El pasado 30 de marzo de 2022 se realizó reunión vía remota, con la participación de personal de Canal Once y de la Coordinación General @prende.mx (CG@), cuyo objetivo era el definir a la institución responsable, encargada de conjuntar la información relacionada con evaluación del programa presupuestario E013 “Producción y transmisión de materiales educativos.</p> <p>La DGADAE propuso que la responsabilidad de conjuntar la información se turne cada año, al respecto, la CG@ coincide con la postura de Canal Once en el sentido de que la solicitud no era factible de atender, en virtud de las diferencias en cuanto a las atribuciones de cada institución.</p> <p>Por otra parte, con fecha 26 de agosto de 2022 en el DOF mediante Decreto del Ejecutivo Federal, se adiciona el Artículo 39 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), en el cual, la Coordinación General @prende.mx pasa a ser la Dirección General de @prende.mx.</p> <p>Esta modificación confiere a la Dirección General de @prende.mx de mayor responsabilidad en la evaluación, promoción, aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información, comunicación conocimiento y aprendizaje digital, así como plataformas y herramientas tecnológicas para la distribución y aprovechamiento de</p>	<p>el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>N00 Coordinación General @prende.mx Se realizó un diagnóstico de Programa E013 y se modificaron los árboles de problemas y objetivos para la MIR 2023.</p>
--	--	---	--





		materiales educativos audiovisuales y digitales.	
Acciones que el programa realiza para mejorar derivadas de las evaluaciones	B01 XE-IPN Canal 11 El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2022, ni en años anteriores.	B01 XE-IPN Canal 11 El Canal considera que a partir de la desincorporación de entidades que anteriormente estaban incorporadas al Programa Presupuestario, es necesario plantear la definición de una MIR propia para Coordinación General @prende.mx y para XE-IPN Canal 11.	B01 XE-IPN Canal 11 Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario y poner un mayor énfasis en el apartado del análisis de similitudes o complementariedades con otros programas presupuestarios para determinar si es factible la separación de las unidades responsables para el ejercicio fiscal 2024.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

B01 XE-IPN Canal 11

Canal Once como órgano de apoyo técnico del Instituto Politécnico Nacional, tiene el compromiso con la nación de generar contenidos de diferentes tipos, mismos que sí bien influyen en la educación, también contemplan aspectos informativos y de entretenimiento, es por ello, que si bien es cierto las evaluaciones coordinadas por el CONEVAL a través de la Ficha de Monitoreo y Evaluación han sido realizadas mediante proceso estandarizados electrónicamente, lo cierto es que es momento que se realice una evaluación de diseño que nos permita conocer con mayor detalle si los objetivos planteados en los resúmenes narrativos de nuestra Matriz de Indicadores para Resultados resultan coherentes con el diagnóstico y el propósito general del Programa Presupuestario.

Adicionalmente, el hecho que varios organismos gubernamentales ya no integren el Programa Presupuestario nos vemos obligados a actualizar su diagnóstico y con ello promover la evaluación en su diseño.

En relación a la interacción que tenemos con el personal que emite la Ficha de Monitoreo y Evaluación, todo ha sido a través de correo electrónico sin que a la fecha algún evaluador haya pedido documentación adicional a la proporcionada por la Matriz de Indicadores para Resultados.

N00 Coordinación General @prende.mx

Tomando como referencia la recomendación de la auditoría 119-DS “Aprende en Casa en Educación Básica”, correspondiente al año 2020, en la cual se recomienda *la implementación de un mecanismo de control en los programas de educación a distancia y semipresencial con carácter temporal que permitan identificar de manera puntual los esfuerzos, logros y los resultados obtenidos por las unidades responsables, así como la cobertura de estudiantes beneficiados en los diferentes niveles de educación básica*, y el documento “*Consideraciones para el proceso presupuestarios 2023*”, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el cual establece como contexto principal las





afectaciones derivadas de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, en el documento se determina que la falta de habilidades tecnológicas continúa siendo una limitante para acceder a la educación, lo que se hizo evidente en la implementación del Programa Aprende en Casa.

Al respecto, se observó que gran parte de las escuelas debido principalmente a las características de la localidad, no contaban con la infraestructura y la intermitencia de los servicios básicos de conectividad, impidiendo la implementación de la educación a distancia a través de medios digitales, situación que ha incrementado las brechas preexistentes, en el mismo documento CONEVAL determina algunas necesidades tales como:

Es prioritario continuar con los esfuerzos para desarrollar habilidades y competencia digitales, además de aquellas que permitan hacer frente a la problemática vinculada con el riesgo de abandono, así como realizar diagnóstico de sus necesidades de capacitación a fin de proveer una oferta educativa que les resulte útil

Por lo anterior, resulta pertinente y necesaria la solicitud de la apertura de un programa presupuestario que facilite atender los requerimientos de las instancias revisoras y de evaluación de la política de desarrollo social, todo ello, dentro del marco de acción de la Dirección General @prende.mx, especialmente tomando en cuenta alguna de las atribuciones conferidas a través del RISEP tales como:

- Formular, proponer y promover políticas y normas a la persona titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría para la elaboración de planes, programas, iniciativas y proyectos orientados al desarrollo, aprovechamiento e implantación de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital y lo relacionado a ellas, en todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría o instancias competentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Producir, gestionar, preservar, transmitir, difundir y distribuir materiales educativos audiovisuales y digitales en apoyo a los planes y programas de estudio, así como los proyectos orientados al aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital de la educación, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría;
- Supervisar y dar seguimiento al uso y aprovechamiento de los medios, plataformas, herramientas tecnológicas educativas y materiales educativos audiovisuales y digitales, para hacer más eficientes los procesos de ejecución de los programas objeto de la Agenda Digital Educativa;
- Promover la capacitación de profesionales de la producción audiovisual en el uso de los medios audiovisuales para fines educativos y en materia de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;
- Realizar evaluaciones en coordinación con la Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación, respecto de las mejores prácticas en función de los resultados de los programas, modelos y estrategias apoyadas con las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital y los ejes rectores de la Agenda Digital Educativa; la capacitación de docentes u otras figuras educativas, así como el uso de aplicaciones, plataformas y demás herramientas tecnológicas promovidas por la propia Dirección General @prende.mx;
- Analizar y aplicar las mejores prácticas en el ámbito internacional en materia de uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, para fortalecer la política educativa nacional;
- Asesorar a la Secretaría y entidades paraestatales sectorizadas a ésta que así lo soliciten, en el desarrollo de programas y proyectos de innovación en materia de comunicación educativa, así como en la aplicación de las tecnologías de la información, comunicación,





conocimiento y aprendizaje digital en función de los ejes rectores de la Agenda Digital Educativa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

B01 XE-IPN Canal 11

Se sugiere la verificación que los datos coincidan con lo reportado por Canal Once. Es preciso puntualizar que, si bien es cierto, el Canal produce y transmite contenidos del tipo educativo como lo hace la Coordinación General @prende.mx también es una realidad que tenemos otro tipo de contenidos como lo son educativos y de divulgación, informativos y periodísticos, recreativos y de entretenimiento y para niñas y niños adicionalmente los medios de comunicación que utilizamos son por televisión y medios digitales a diferencia de la Coordinación quién solamente utiliza medios digitales; en este sentido es imposible designar a Unidad responsable del Programa, en virtud que los indicadores a reportar son distintos derivado de las diferencias antes descritas y por ello la recomendación emitida por el CONEVAL no es aplicable.

N00 Coordinación General @prende.mx

Es necesario que se delimite el alcance de cada institución participante en la atención de las recomendaciones emitidas en la Fichas de Evaluación. Asimismo, la recomendación emitida no tiene sustento en los apartados anteriores.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

B01 XE-IPN Canal 11

Como se puede observar en la Ficha de Monitoreo y Evaluación, el Programa Presupuestario no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora; sin embargo, como ya ha sido expuesto, es importante que consideremos la incorporación de una evaluación de Diseño del programa en virtud de los ajustes de fondo que ha sufrido en los últimos años.

N00 Coordinación General @prende.mx

Los resultados de las fichas de monitoreo sirven de guía para fundamentar modificaciones en el diagnóstico del programa presupuestario y diseñar instrumentos de monitoreo apropiados para medir los resultados de las acciones sustantivas de la Dirección General @prende.mx

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

B01 XE-IPN Canal 11

La comunicación ha sido realizada por medios electrónicos y se percibe que el trabajo de la evaluación solo contempla trabajo de gabinete, no hemos tenido retroalimentaciones ni hemos explicado los procesos de integración documental.

N00 Coordinación General @prende.mx

Se requiere que el equipo evaluador de CONEVAL se reúna con las UR para que conozca la naturaleza del programa, sus acciones sustantivas y realice recomendaciones más apegadas a la realidad de las instituciones.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

B01 XE-IPN Canal 11

La comunicación con el equipo evaluador ha sido por medios electrónicos y por tanto la evaluación solo ha sido realizada con trabajo de gabinete, sería recomendable que el personal encargado de realizar y aprobar la Ficha Monitoreo y Evaluación conozca la operación del Canal





Once para que pueda emitir mejores recomendaciones de mejora continua en la producción y transmisión de contenidos educativos.

N00 Coordinación General @prende.mx

Al no tener contacto con el equipo, no se cuenta con elementos para evaluar su desempeño.

3.5 Sobre la institución coordinadora

B01 XE-IPN Canal 11

La interacción que hemos tenido con la coordinación ha sido excelente, la comunicación existe y podemos tener constante retroalimentación; sin embargo, al igual que con el equipo evaluador, solamente tenemos contacto por medios electrónicos.

N00 Coordinación General @prende.mx

Es necesario mayor seguimiento y coordinación entre las instancias coordinadoras de ASM y MIR para alinear los requerimientos de ambas instancias con las recomendaciones de CONEVAL. Por otra parte, no es posible que las UR que forman parte del programa presupuestario realicen funciones de coordinación que deben realizarse por una tercera institución.

